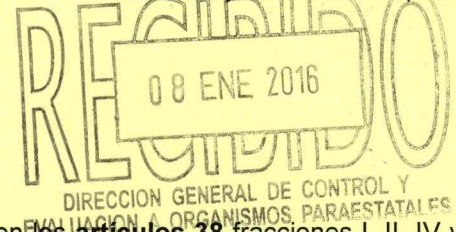


ORDEN DE AUDITORIA Y COMISION.

Guadalajara Jalisco, 05 de noviembre de 2015

Asunto: Se ordena la práctica de Auditoría y se comisiona personal.



Lic. Gerardo Fabián Pantoja Ramírez
Director General del Instituto Tecnológico Superior de Chapala
Libramiento Chapala-Ajijic No. 200
Chapala, Jalisco. C.P. 45900

De conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 8º; 9º fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría sobre rubros específicos, al Instituto Tecnológico Superior de Chapala, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicios 2014 y 2015 respecto al periodo comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y del 01 de enero al 30 de junio de 2015 y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General; Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoría; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P Norma Yolanda Cortes Vázquez, Supervisores de Auditores; L.E. Lucina Guardado Padilla, Auditor, L.C.P. Humberto Castillo Zaldívar, Lic. Manuel Mejía Quezada, L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González, Abogada Gabriela Pérez Guerrero, L.L.H. Mónica Rodríguez Ramírez, Mtra. Haydeé Erendira Villalobos Rivera, C. José Luis González González y Lic. Moisés Sánchez Muro, Prestadores de Servicios Profesionales adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Órgano Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.



- c.c. Lic. Genaro Muñiz Padilla.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.-Para su atención y seguimiento.
Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias.
Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoría de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.
L.C.P. Norma Yolanda Cortes Vázquez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y seguimiento.
L.A.E. Lucina Guardado Padilla - Auditor de la DGCEOP. Para su atención y cumplimiento.
L.C.P. Humberto Castillo Zaldívar.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
Lic. Manuel Mejía Quezada.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP
L.A.E. Evaristo Alfonso Peralta González.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP
Abogada Gabriela Pérez Guerrero.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
L.L.H. Mónica Rodríguez Ramírez.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
Mtra. Haydeé Erendira Villalobos Rivera.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP
C. José Luis González González.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP
Lic. Moisés Sánchez Muro.- Prestador de Servicios Profesionales adscrito a la DGCEOP.
Ing. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA. Mismo fin.

GMP/JCAL/RBDM/NYCV/amb*

Por recibido y entrado el suscrito en mi carácter de Director General del Instituto Tecnológico Superior de Chapala, el día 23 de noviembre del 2015 a las 11:30 horas CONSTE.

JISD Chapala
Instituto Tecnológico Superior
DIRECCIÓN GENERAL

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
10 NOV. 2015
DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104